



**ESCUELA MORELOS
CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS
NIVEL BACHILLERATO
SEMESTRE FEBRERO - JUNIO 2024
ÚNICAS FECHAS PARA LA RENOVACIÓN**

A los padres de familia y/o tutores de los alumnos Bachillerato Morelos que desean renovar la beca para el semestre escolar **febrero - junio 2024**, se les Informa que se abre la Convocatoria para la renovación de las mismas conforme a las siguientes:

GENERALIDADES

1. Leer las veces que sean necesarias esta convocatoria para evitar contratiempos en su proceso y no se vea afectada la resolución de su trámite.
2. El proceso de renovación de becas será en línea, en la página oficial <https://escuelamorelos.edu.mx/recursos-humanos/>, y los resultados se entregarán en las oficinas de Recursos Humanos en el área de Becas de la Institución.
3. La Escuela Morelos, concederá becas destinadas a estudiantes de buen aprovechamiento académico, familias con escasos recursos y provenientes de instituciones con las cuales tenemos convenio.
4. El número de becas y montos serán determinados por el Comité de becas, de acuerdo con el presupuesto para el ejercicio 2023 – 2024 de la institución, y será asignado en orden de vulnerabilidad y hasta donde la suficiencia financiera lo permita.
5. Los porcentajes de becas Institucionales otorgados por la Escuela Morelos se concederán de acuerdo al estudio socioeconómico realizado.
6. Los solicitantes solo serán candidatos a becas sí cumplen con todos los requisitos solicitados, y haya concluido su proceso de acuerdo a esta convocatoria.
7. Sí la beca que solicito es por convenio, con alguna institución, deberá cumplir con todos los requisitos, que se establecen en dicho convenio de colaboración.
8. **Sólo habrá un periodo para la renovación de becas**, le pedimos sea diligente en las fechas establecidas en esta convocatoria.
9. Sí requiere beca para dos o más de sus hijos deberá realizar la solicitud, para cada uno.
10. El proceso de renovación de becas es para los que gozaron de una beca el semestre inmediato anterior, no se recibirán nuevas solicitudes.

BASES

Tendrán derecho a participar quienes:

1. Hayan acreditado todas las materias y obtenido un promedio mínimo de **8.5 (ocho punto cinco)**.
2. Los alumnos que presentan materias reprobadas del semestre en curso no podrán solicitar el beneficio de la beca bajo ninguna situación.
3. No se otorgarán becas a los alumnos de nuevo ingreso (provenientes de otras escuelas). Exceptuando a los que tramiten vía convenio su ingreso.
4. El Comité de becas atenderá exclusivamente las peticiones cuyos procesos hayan sido concluidos.



ESCUELA MORELOS
CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS
NIVEL BACHILLERATO
SEMESTRE FEBRERO - JUNIO 2024
ÚNICAS FECHAS PARA LA RENOVACIÓN

5. La escuela asignará a un trabajador social para verificar la veracidad de los datos asentados en la solicitud.
6. En ningún caso se considera como renovación automática la solicitud de beca, de aquellos estudiantes que hayan gozado de este beneficio en el semestre inmediato anterior, por lo que, en caso de seguir necesitando la beca, deberán hacer el trámite correspondiente.
7. Los trámites de solicitud de beca son independientes de la reinscripción, por lo que deberán pagar ésta, el arancel y otros conceptos.
8. Los resultados del proceso de renovación beca se entregarán de manera presencial, únicamente los días 29, 30 y 31 de enero de 2024.
9. La beca tendrá vigencia durante el **semestre febrero 2024 – junio 2024** del nivel bachillerato.
10. Será cancelada cualquier solicitud por:
 - a) Proporcionar información falsa.
 - b) No satisfacer los requisitos establecidos.
 - c) Presentar documentación incompleta.
 - d) Alterar el formato para quienes lo hayan recibido.
 - e) No solventar las observaciones determinadas por el Comité de becas.
 - f) No realizar el trámite en tiempo y forma.
 - g) Por no acudir por los resultados de la solicitud.
11. La selección de becados la hará el Comité de Becas, quien de acuerdo con los lineamientos arriba descritos y con la normatividad de la Secretaría de Educación de Veracruz y con las **POSIBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN**, determinará la renovación de las mismas, la cual puede tener ajustes en porcentajes e importes.
12. Las becas otorgadas no son transferibles.
13. Los resultados del proceso son inapelables.
14. Las becas son personales y deberán mantener la confidencialidad de los porcentajes e importes otorgados.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE BECAS

1. Son obligaciones de los beneficiarios de becas:
 - a) Asistir con puntualidad a todas las clases debiendo justificar en todo caso su ausencia de las mismas.
 - b) Aprobar en todas las asignaturas que cursen, tanto en las pruebas parciales como en las finales.
 - c) Obtener una calificación igual o superior a 8.5 ó su equivalente cuando se califique con otros criterios.
 - d) Observar pública y privadamente una buena conducta y dar ejemplo de orden y dedicación a sus estudios.
 - e) Informar al Comité de Becas sobre cualquier mejoría substancial en su situación económica, si Ud. obtuvo la beca por esta necesidad.
 - f) Brindar al Comité de Becas la información que se le solicite.
 - g) Realizar puntualmente los pagos de colegiatura correspondientes a las fechas establecidas en el nivel.



**ESCUELA MORELOS
CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS
NIVEL BACHILLERATO
SEMESTRE FEBRERO - JUNIO 2024
ÚNICAS FECHAS PARA LA RENOVACIÓN**

- h) Tener un historial de pagos realizados en tiempo y forma.
- i) Participar en todas las conferencias y en toda actividad que realice la Institución.
- j) Participar en la reunión de becados que convocará la persona designada por el Comité de Becas.
- k) Participar en el programa Apoyo en reciprocidad. Al obtener el beneficio de la beca se le pide a la familia del becado participe en el programa “apoyo en reciprocidad”, el cual consiste que los padre o tutores colaboren en actividades de servicio a nuestra institución.
- l) Respetar y cumplir las normas e ideales de la Escuela Morelos por parte de los padres, tutores y alumnos.
- m) Otorgar las facilidades al trabajador social para verificar la veracidad de los datos asentados en la solicitud.

CANCELACIÓN DE BECAS

1. Las becas se cancelarán por los siguientes motivos:
 - a) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones expresadas en el apartado anterior.
 - b) Por tener el becado tres faltas injustificadas a sus clases durante un mes lectivo.
 - c) Por no presentar sus exámenes en el periodo reglamentario.
 - d) Por contravenir el acuerdo escolar de convivencia.
 - e) La comprobación de información falsa proporcionada por el beneficiario, sobre su propia condición económica.
 - f) El mejoramiento substancial de la situación económica del becado o su familia.
 - g) Reincidencia o atraso en el pago de colegiatura, ante esta circunstancia el Comité de Becas cancelará la beca otorgada.
 - h) No participar en los eventos que organiza la escuela.
 - i) Por reportes de mala conducta o falta grave.
 - j) Por no colaborar en el programa “apoyo en reciprocidad”.
 - k) Por no colaborar con las actividades que se le solicite.
 - l) Por no cumplir en tiempo y forma los requisitos académicos administrativos establecidos por la Escuela Morelos.
 - m) Por faltas administrativas o violaciones a los principios de la Escuela Morelos por parte de los padres de familia, tutores y alumnos.
 - n) Por faltas de respeto al personal de la Institución.
 - o) Por no guardar la confidencialidad de los porcentajes o montos otorgados en Becas.
 - p) Por violar el orden y las buenas costumbres de la Institución.
 - q) Por dañar la imagen de la Institución.

SON FUNCIONES DEL COMITÉ DE BECAS

1. El Comité de Becas se conformará de acuerdo al reglamento oficial vigente de la Institución.
2. Son funciones del Comité:
 - a) Aplicar el Reglamento.
 - b) Proponer al Consejo Directivo candidatos a beneficiarios de los diferentes tipos de becas.



ESCUELA MORELOS
CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS
NIVEL BACHILLERATO
SEMESTRE FEBRERO - JUNIO 2024
ÚNICAS FECHAS PARA LA RENOVACIÓN

- c) Deliberar el otorgamiento, renovación o cancelación de cualquier clase de becas.
- d) Recibir las solicitudes de becas debidamente complementadas.
- e) Vigilar que los beneficiarios de las becas cumplan con los requisitos que les impone el
- f) Reglamento.
- g) Penalizar a los beneficiados de becas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria.
- h) Cualquier punto no contenido en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Beca.

DEL PROCESO DE BECAS

1. Entrega de usuario y contraseña. Se proporcionará una solicitud al tutor en donde solicita un correo electrónico para la gestión de la renovación de becas, la cual deberá de firmar y posteriormente se le entregará dicho correo que le servirá de acceso a la plataforma digital y poder realizar la renovación.

- a) Los padres y/o tutores que cuenten con usuario (correo) y contraseña, del proceso anterior, podrán realizar el proceso de renovación sin contratiempos (no es necesario que acuda a la institución).

NOTA: En caso de haber de extraviado el correo y/o contraseña, es necesario acudir al departamento de Recursos Humanos en el área de becas, con una petición simple de reposición.

- c) Para hacer entrega del correo, es necesario **una Copia del INE y/o identificación oficial** con fotografía.
- d) Para los padres que no cuenten con el usuario (correo) y contraseña para ingresar a la plataforma se comparten las fechas otorgadas para la entrega del correo electrónico en el departamento de Recursos Humanos en el área de Becas bajo la siguiente logística:

SEMESTRE QUE CURSARÁ	HORARIO	DÍA
2DO Semestre	7:30 A 14:00 horas	Lunes 11 de diciembre de 2023
4TO Semestre	7:30 A 14:00 horas	Martes 12 de diciembre de 2023
6TO Semestre	7:30 A 14:00 horas	Miércoles 13 de diciembre de 2023

NOTA: Las personas que no acudan por su correo en las fechas antes mencionadas por alguna situación extraordinaria, podrán asistir únicamente el día 14 de diciembre de 2023 de 7:30 a 11:00 horas por dicho correo.

- e) Posteriormente, ingrese a la página de la Escuela Morelos <https://escuelamorelos.edu.mx/recursos-humanos/>, haga clic en el botón azul **“Inicio de solicitud de Becas Morelos”**, donde le solicitará el usuario y contraseña para poder iniciar solicitud.
- f) Al ingresar a la plataforma deberá aceptar las cookies.
- g) Siga las indicaciones, complete cada uno de los casilleros que le solicite, y adjunte la documentación requerida, para que se habilite la ventana siguiente hasta concluir su solicitud de beca.
- h) Habrá cuatro momentos (**Estatus**) en su solicitud de becas.
 - Sin realizar. No se ha realizado la solicitud.
 - En revisión. El Comité de Becas está revisando su información.



ESCUELA MORELOS
CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS
NIVEL BACHILLERATO
SEMESTRE FEBRERO - JUNIO 2024
ÚNICAS FECHAS PARA LA RENOVACIÓN

- Con observaciones. El Comité de beca observo alguna(s) inconsistencia(s) y se tiene que solventar.
 - Proceso concluido. Se cumplió con todo lo requerido y solicitado.
2. Indicaciones para el llenado del formulario dentro de la plataforma digital:
- a) El registro y llenado solo podrá ser realizado a través de una computadora o laptop, (no dispositivos móviles celular o tabletas).
 - b) Colocar nombre(s) y apellidos completos sin abreviaturas.
 - c) La información que adjuntará deberá ser legible y con un contraste adecuado.
 - d) El peso máximo de cada archivo no debe ser mayor a 20MB.
 - e) Los archivos solicitados deben estar en formato PDF, no se admitirá ningún otro archivo.
 - f) Todos los requisitos solicitados son obligatorios para poder avanzar a otra ventana y poder concluir la solicitud.
3. Especificaciones de los documentos que deberá adjuntar de acuerdo al tipo de beca.
- a) Si solicita beca institucional.
Adjuntar en un solo archivo PDF comprobantes de ingresos mensuales de quien o quienes sostienen a la familia (padre, madre y/o tutor) recibos de nómina correspondiente al último mes. En caso de no tener recibos de nómina, podrá comprobar sus ingresos con el último estado de cuenta o su declaración de impuestos (no mayor a 20 MB).

Adjuntar los siguientes comprobantes de **egresos** (gastos mensuales) en formato PDF:

- Recibo de CFE (no mayor a 20MB).
 - Recibo de CMAS del último mes o pago anual (no mayor a 20MB).
 - Recibo de telefonía, internet, y/o cable (no mayor a 20MB).
 - Facturas, notas y/o tickets correspondientes del mes inmediato anterior, despensa en supermercado, tiendas de conveniencia, tiendas de autoservicio, etc. (no mayor a 20MB).
 - Recibo de gas L.P (no mayor a 20MB).
 - Si cuenta con vehículo, recibos o facturas de gasolina (no mayor a 20MB).
 - Si el vehículo es financiado, adjuntar el comprobante de pago (no mayor a 20MB).
 - Si cuenta con casa propia y está hipotecada, adjuntar el comprobante del pago o recibo de nómina donde destaque el descuento (no mayor a 20MB).
 - Si no cuenta con casa propia, adjuntar el recibo de arrendamiento o contrato de arrendamiento (no mayor a 20MB).
- b) Si solicita Beca por convenio.
Adjuntar en formato PDF la constancia laboral vigente que puntualice su referencia (no mayor a 20MB).
4. **La plataforma estará habilitada del 4 al 10 de enero de 2024** (las 24 horas) para realizar la solicitud de renovación. Después de estas fechas, **ya no podrá completar el formulario ni podrá adjuntar documentos.**
5. Cuando haya adjuntado y proporcionado la información solicitada, se generará un folio. Y en el estatus de su trámite dirá **“En revisión”**.
6. El comité de becas **del 5 al 16 de enero de 2024** hará la revisión de la documentación adjuntada y proporcionada. En este tiempo si hubiera alguna inconsistencia u observación se



ESCUELA MORELOS
CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS
NIVEL BACHILLERATO
SEMESTRE FEBRERO - JUNIO 2024
ÚNICAS FECHAS PARA LA RENOVACIÓN

le notificará, y deberá solventarlo. La manera de notificar será; por medio de la plataforma en el segmento de “información de becas”. El estatus de su solicitud será **“Con observaciones”**, **le pedimos estar al pendiente ya que de no subsanar dicho requerimiento su solicitud no procederá.**

7. Para solventar las inconsistencias u observaciones, se tendrá hasta **el 19 de enero de 2024, si no lo hiciera, la solicitud quedará anulada.**
8. **Si para el 22 de enero de 2024**, el estatus no le indicará **“proceso concluido”**, significa que usted no solventó los requerimientos y la solicitud ha sido negada, en caso de aclaración acudir al departamento de Recursos Humanos en el área de becas.
9. Los resultados del proceso de becas se entregarán de manera presencial en un horario de 7:30 a 14:00 horas en el departamento de Recursos Humanos en el área de becas durante los siguientes días:

SEMESTRE QUE CURSARÁ	HORARIO	DÍA
2DO Semestre	7:30 A 14:00 horas	Lunes 29 de enero de 2024
4TO Semestre	7:30 A 14:00 horas	Martes 30 de enero de 2024
6TO Semestre	7:30 A 14:00 horas	Miércoles 31 de enero de 2024

De no acudir por los resultados en las fechas establecidas, la beca será cancelada.

La respuesta de beca es un documento donde se puntualiza los siguientes datos: nombre del alumno, nivel, grado, porcentaje de beca, importe a pagar y observaciones.

10. **Le solicitamos estar muy al pendiente de las fechas de esta convocatoria, ya que NO se contará con segundo periodo.**
11. Los beneficiados de becas concedidas por el comité podrán disponer de este a partir de febrero 2024, para los que fueron seleccionados.
12. Los resultados del proceso son inapelables.
13. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por el Comité de becas de la Escuela Morelos.

Sabemos que este proceso contiene muchas etapas que son producto de un análisis minucioso de las realidades que nuestra institución y familias viven. Es por ello que se ha instrumentado dicho proceso buscando la mayor empatía y solidaridad con los que más lo necesitan, así como el criterio de subsidiaridad que vela por el bien común de nuestra comunidad.

A T E N T A M E N T E

COMITÉ DE BECAS

Xalapa-Enríquez, Ver., a 6 de diciembre de 2023.